

I CARRERA SAN SILVESTRE DE ESPARTINAS

31 DE DICIEMBRE 2023

REGLAMENTO

Art. 1: El Ayuntamiento de Espartinas organiza la I Carrera San Silvestre de Espartinas, que se celebrará el domingo 31 de diciembre de 2023, estando prevista la hora de comienzo a las 12:00 horas en las dependencias Municipales del Pabellón Cubierto Municipal “Manuel Arcos Rodríguez” desde donde se realizará la salida. La llegada será en plaza Ntra. Sra. del Rocío s/n (Ayuntamiento de Espartinas).

Art. 2: RECORRIDO: La competición se celebrará sobre una distancia de 7 kilómetros. El recorrido será íntegramente sobre asfalto dentro del casco urbano de Espartinas. El tiempo máximo para completar la prueba será de 120 minutos.

Art. 3: INSCRIPCIONES: La inscripción está abierta a todos los/as deportistas, (masculinos y femeninas) nacidos en el año 2007 y anteriores. La inscripción permanecerá abierta desde el 23 de noviembre hasta el día 27 de diciembre o agotar cupo de 350 dorsales.

La inscripción es **GRATUITA**

Con la inscripción se incluye:

- **Camiseta conmemorativa**
- **Dorsal con chip de cronometraje**
- **Retransmisión de tiempos en directo por aplicación**
- **Datos de clasificación final**
- **Galería Fotográfica**
- **Hidratación llegada a meta**
- **Servicio de ambulancia**
- **Servicio de Video de Llegada a Meta**
- **No hay servicio de Guardarropa**

Las inscripciones podrán realizarse a través de la plataforma:
<https://sportmaniacs.com/c/san-silvestre-de-espartinas-2023>

Se establece un máximo de 350 dorsales. No se admitirá ninguna inscripción una vez alcanzada esta cifra.

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (condiciones climáticas adversas, etc.) y el evento tiene que ser suspendido, el evento se desplazará a otra fecha.

La organización se reserva el derecho de **descalificar** a cualquier participante que manifieste una conducta no adecuada o comportamiento antideportivo

durante el evento.

Art. 4: ENTREGA DE DORSALES Y CAMISETAS: Los dorsales podrán retirarse desde el martes 26 de diciembre hasta el VIERNES 29 de diciembre en horario de 9:30 a 12:30 h en el Pabellón Municipal Manuel Arcos Rodríguez, situado en Avda. de Tablantes s/n o el mismo día de la carrera de 10:00 a 11:15 horas en el mismo Pabellón Municipal.

El dorsal es personal e intransferible, y debe situarse en el pecho sin doblar ni recortar.

No podrá participar en la carrera ningún/a atleta sin dorsal, o los/as atletas que aun teniendo dorsal no cumplan las normas.

Art. 5: PREMIOS: Se entregarán premios según las siguientes clasificaciones:

PREMIOS POR CATEGORÍA:

Tendrán premios los tres primeros clasificados de cada una de las siguientes categorías masculinas y femeninas.

CATEGORIA	POSICIONES
Absoluta masculina	Tres primeros clasificados
Absoluta femenina	Tres primeras clasificadas
Veterano masculina (desde 55 años)	Tres primeros clasificados
Veterano femenina (desde 55 años)	Tres primeras clasificadas
Mejor local masculino	Primer clasificado
Mejor local femenina	Primera clasificada

Los trofeos no son acumulables.

Art. 6: Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. Quedan también excluidos los casos producidos por desplazamiento a/desde el lugar en el que se desarrolla la prueba. También estarán cubiertos por un Seguro de Accidentes que ampara los daños ocurridos como consecuencia de un accidente deportivo, y que éste no sea debido a padecimiento latente, imprudencia, incumplimiento de leyes, etc.

Art. 7: El control de la prueba se realizará mediante sistema informático de chip. Las reclamaciones se efectuarán verbalmente ante la organización hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación de la prueba.

Art.8: Será descalificado/a todo/a corredor/a que no complete el recorrido, circule por lugar no dirigido para ello, no cumpla las indicaciones de los/as controladores/as, no porte el dorsal en el pecho o lo lleve recortado o doblado, manifieste un comportamiento antideportivo, así como quien falsee datos identificativos. El servicio médico de la competición está facultado para hacer retirarse durante la carrera a cualquier participante que manifieste un mal estado físico.

Art.9: Todos/as los/as participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta por la organización aplicando la normativa de la I.A.A.F., la R.F.E.A. y la F.A.A.

Art.10: Pliego de Descargo de Responsabilidades, Protección de Datos y menores de edad:

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Espartinas. Finalidad: Gestionar su participación en la I Carrera San Silvestre de Espartinas 31 de diciembre. Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario junto con la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD. Destinatarios: No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos. Conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, así como para depurar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y su tratamiento. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y de Función Estadística Pública que afecte al Ayuntamiento. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante Ayuntamiento de Espartinas, Plaza Ntra. Sra. Del Rocío, 1 - 41807 Espartinas (Sevilla) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://espartinas.sedelectronica.es/info.0>). Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/>.

EN CASO DE SER MENOR DE EDAD:

Con la inscripción a esta prueba queda reflejado que el/la padre/madre/tutor/a da permiso al inscrito para realizar la práctica deportiva que aquí se describe, según fecha, hora y ubicación descrita al principio de este formulario. Nos guardamos el derecho de poder llamar a los responsables del menor en caso de así sea necesario.

Art.11: Tratamiento de Imágenes:

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y al tratarse de un dato de carácter personal también se ve afectado por la normativa de protección de datos regulada por el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y demás normativa en materia de protección de datos aplicable. La normativa de protección de datos obliga al Ayuntamiento de Espartinas a disponer de autorización de las personas que ostentan la representación legal del menor para el tratamiento de su imagen (fotografía/video) y por ello solicitamos su consentimiento para poder realizar dichas publicaciones, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, el alumnado participante con la FINALIDAD:

Este material gráfico podrá ser publicado en los siguientes MEDIOS:

- Página web del Ayuntamiento (www.ESPARTINAS.es).
- Perfiles de redes sociales del Ayuntamiento: Facebook, Twitter, YouTube, Instagram
- Revista municipal.
- Memoria sobre las actividades de infancia.

Mediante la inscripción del presente documento autoriza el tratamiento de sus datos personales en las citadas redes sociales quedando sujetos a las políticas y condiciones establecidas en las mismas, y consintiendo en aquellos casos en las que exista la transferencia internacional de sus datos. Las imágenes serán tratadas durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.